

*RESOLUCION de 26 de octubre de 2000, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA núm. 72, de 20.5.94), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que se hará constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 26 de octubre de 2000.- El Viceconsejero, José Salgueiro Carmona.

#### A N E X O

Centro destino y localidad: Delegación Provincial de Economía y Hacienda. Almería.

Denominación del puesto: Sv. Inspección Tributaria.

Código: 143810.

Núm. plazas: 1.

Ads.: F.

Gr.: A.

Nivel C.D.: 27.

C. específico: XXXX-2.431.992.

Cuerpo: P-A12.

Area funcional: Tributos.

Area relacional: Hacienda Pública.

Exp.: 3 años.

Requisitos RPT:

#### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*RESOLUCION de 27 de octubre de 2000, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir un puesto de trabajo de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación del Gobierno, en virtud de las competencias que tiene delegada por la Orden de 11 de diciembre de 1998 (Boletín Oficial núm. 2, de 5.1.99), anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Delegación del Gobierno en Cádiz, sita en Plaza de España, 19, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administración Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicita, numerados por orden de preferencia, y deberá ir acompañada de un «curriculum vitae», en el que se hará constar, además del número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- Años de servicio.
- Grado personal consolidado.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que se solicitan.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Cádiz, 27 de octubre de 2000.- El Delegado, José A. Gómez Perrián.

#### ANEXO I

Centro de destino: Delegación del Gobierno de Cádiz.  
Código: 1726110.  
Denominación: Sv. Protección Civil.  
Núm.: 1.

Ads.: F.  
 Modo acceso: PLD.  
 Tipo Adm.:  
 Características esenciales:  
 Grupo: A-B.  
 Cuerpo: P-A2.  
 Area funcional/categoría prof./Area relacional: Seguridad.  
 CD CE: 26.  
 C. específico RFIDP ptas./M.: XXXX-1.617.  
 Requisitos para el desempeño:  
 Exp.: 3.  
 Titulación:  
 Formación:  
 Localidad:  
 Otras características.

## CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 26 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Delegación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.1 del Decreto 56/1994, de 1 de marzo, anuncia la provisión de un puesto de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de los puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Delegado Provincial y serán presentadas en el Registro de la Delegación de Justicia y Admón. Pública, sita en Huelva, Avda. Sanlúcar de Barrameda, 3, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y los puestos que se solicitan, numerados por orden de preferencia y deberá ir acompañada de un «currículum vitae», en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido de los puestos que se solicitan.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Huelva, 26 de octubre de 2000.- El Delegado, Pedro José Pérez González-Toruño.

### ANEXO I

Orden: 1.  
 Centro directivo: D.P. Just. y Admón. Públ.  
 Denominación del puesto, código: Secretario General, 6684710.

Núm.: 1.  
 Ads.: F.  
 Tipo Adm.: PLD.  
 Características esenciales.  
 Grupo: A.  
 Cuerpo: P-A11.  
 Area func./Area relac.: Admón. Públic.  
 C.D.: 28.  
 C. específico/RFIDP ptas.: XXXX-2.074.  
 Requisitos para el desempeño.  
 Exp.: 3.  
 Titulación:  
 Formación:  
 Localidad, otras características: Huelva.  
 Méritos específicos:

Orden: 2.  
 Centro directivo: D.P. Just. y Admón. Públ.  
 Denominación del puesto, código: Secretario Delegado Provincial, 6694110.

Núm.: 1.  
 Ads.: F.  
 Tipo Adm.: PLD.  
 Características esenciales.  
 Grupo: D.  
 Cuerpo: P-D1.  
 Area func./Area relac.: Admón. Públic.  
 C.D.: 18.  
 C. específico/RFIDP ptas.: XXXX-917.  
 Requisitos para el desempeño.  
 Exp.: 1.  
 Titulación:  
 Formación:  
 Localidad, otras características: Huelva.  
 Méritos específicos:

## CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

*RESOLUCION de 25 de octubre de 2000, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, esta Delegación Provincial, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 24 de junio de 1986 (BOJA núm. 75, de 2 de julio), anuncia la provisión de puestos de trabajo, con sujeción a las siguientes